

Texcoco, Jilotepec, Morelos, Huasca, Monterey, Saltillo, Nieves y Sanchez Roman, remitiendo copias de las actas respectivas de eleccion para magistrados 2º, 4º y 7º de la corte de justicia.

Resérvese para dar cuenta al congreso.

Del ayuntamiento de Jacala, pidiendo la ereccion provisional del Estado de Hidalgo.

A su expediente.

En seguida se dió cuenta con las siguientes solicitudes, mandándose pasar:

La de D. Telésforo Ruiz, en la que pide se legitime á su hija natural Lucrecia.

A la comision de peticiones.

La del coronel José Parruquía, pidiendo se le haga un pago.

A la comision de peticiones.

Por dictámen de la comision de peticiones se mandaron pasar:

El ocurso de D. Clemente Remes en que pide se le devuelvan los bienes que le fueron confiscados en 1868.

Al ejecutivo.

El del C. Mariano Portilla, que pide se le restituya su empleo de mozo de la secretaría del congreso.

A la comision de policia.

El de D<sup>a</sup> Mariana Muñoz Cano, viuda del comisario de guerra C. Manuel Bulnes, en el que pide se le declare el montepío que le corresponde.

A las comisiones primeras de guerra y hacienda.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
EL DIA 23 DE JULIO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez

A la una y media de la tarde se abrió la sesion con el número de 18 diputados.

En seguida se leyó el acta de la sesion del día 20 del presente, y sin discusion se aprobó.

Del ministerio de gobernacion, acompañando copia de las actas relativas á la eleccion de magistrados que faltan de la suprema corte de justicia, que le fueron remitidas por la junta del 6º distrito electoral de esta ciudad.

Resérvese para dar cuenta al congreso.

Del mismo ministerio, participando que el ciudadano presidente de la república reci-

be diariamente de las autoridades de los Estados de la federacion, repetidas quejas sobre los medios reprobados que el clero sigue usando, no solo para eludir los preceptos de las leyes de reforma, sino para concitar contra ellas el odio popular; y estas consideraciones lo han determinado á ver con la debida atencion asunto de tan vital importancia.

Al archivo.

Del mismo ministerio, trascribiendo un oficio del gobierno de Puebla de Zaragoza, en que manifiesta que tanto en la capital como en la mayor parte de los distritos, no se han verificado las elecciones de magistrados.

A la comision que tiene antecedentes.

Del mismo ministerio, trascribiendo un oficio del gobierno de Michoacan, en que comunica que en los distritos distantes de aquella capital no se verificaron las elecciones primarias para magistrados, y que teme que en algunos tampoco se verifiquen las secundarias.

A la comision que tiene antecedentes.

Del mismo ministerio, remitiendo el acta de la eleccion para magistrados verificada en el Saltillo, y que le envió el gobernador de Coahuila.

Resérvese para dar cuenta al congreso.

Del mismo ministerio, remitiendo copia del acta de elecciones del 5º distrito electoral de Guanajuato.

Resérvese para dar cuenta al congreso.

Del ministerio de fomento, acusando recibo de la solicitud de D. A. Gregoire, y del pliego cerrado que la acompaña.

Al archivo.

Del ministerio de hacienda, remitiendo las adiciones al reglamento de la ley de 4 de Febrero de 1861, expedido en 3 de Marzo del mismo año, por las modificaciones que produce la nueva ley de presupuestos.

Al archivo.

De la legislatura de Yucatan, trascribiendo el acuerdo por el cual contesta á la de Aguascalientes que no aprueba su iniciativa respecto al mútuo usurario.

A la comision que tiene antecedentes.

De la misma legislatura, insertando el acuerdo por el que contestó á la de Sinaloa, que en atencion á lo dispuesto en la ley de 27 de Mayo último, no aprueba la iniciativa para que se permita la exportacion de oro y plata pasta.

A la comision que tiene antecedentes.

De la misma legislatura, insertando la con-

testacion que dió á la del Estado de México, sobre su iniciativa para la derogacion del real dé minería y reduccion del derecho de plata y oro.

A su expediente.

De la misma legislatura, apoyando la iniciativa de la del Estado de México, relativa á la revision del contrato de arrendamiento de la casa de moneda de esta capital.

A la comision primera de hacienda.

De la misma legislatura insertando la contestacion que dió á la diputacion permanente de la de Zacatecas, sobre su iniciativa relativa á la clasificacion de rentas.

A sus antecedentes.

Del congreso de Tamaulipas, remitiendo copia de un dictámen que aprobó, secundando la iniciativa de la de Nuevo-Leon sobre reforma del arancel de aduanas marítimas.

A la comision primera de hacienda.

Del gobierno de Chiapas, remitiendo ejemplares de cinco decretos expedidos por la legislatura de aquel Estado.

A la comision de puntos constitucionales.

Del gobierno de Puebla de Zaragoza, acompañando varios decretos del congreso de aquel Estado, relativos á elecciones.

Al archivo.

De la tesorería general de la nacion, remitiendo el expediente por el que consta que á aquella oficina se le ha mandado por el ejecutivo, verifique el pago de algunas partidas del ramo de guerra que no se hallan comprendidas en el presupuesto.

A la comision inspectora.

Del octavo distrito electoral de Michoacan, remitiendo las actas de eleccion de magistrados.

Resérvese para dar cuenta al gobierno.

De los distritos electorales de Valladolid, Tekax, Humaná, Izamal, Tixkokob, Motul, Cadereita Jimenez, Pinos y Salinas Victoria, remitiendo sus respectivas actas de eleccion para magistrados de la suprema corte.

A sus antecedentes.

En seguida se dió cuenta con una solicitud de Manuel B. Cunha Reis, en que pide que la concesion que tiene solicitada para la construccion de un camino de hierro á un puerto del Pacífico, se haga extensiva al que de esta ciudad debe ir á Tuxpan.

A la comision que tiene antecedentes.

Se dió cuenta con los dictámenes siguientes:

De la comision de puntos constitucionales, sobre la proposicion del C. Alcalde con

el fin de señalar nuevo dia para que se verifiquen las elecciones en donde no se hubieran podido hacer, cuyo dictámen termina con la siguiente proposicion:

«En los lugares donde no se hubieren verificado las elecciones ordinarias de distrito para magistrados 2º, 4º y 7º de la suprema corte de justicia, y de diputados al congreso de la Union, se convoca al pueblo á elecciones extraordinarias, que tendrán lugar á los quince dias las primeras, y á los veinte las segundas, contados desde la promulgacion de esta ley en cada localidad.

Primera lectura.

De la comision de peticiones, opinando que pase á la segunda de hacienda el ocurso del comercio de Veracruz, pidiendo la subsistencia á favor del ayuntamiento de aquella ciudad y junta de caridad, del impuesto de 3½ p<sup>s</sup> que se cobra á los efectos que por allí se importan en la república.

Se aprobó.

De la misma comision, opinando que la solicitud del C. José Perruquía, que pide se le abone una suma, pase á la primera de hacienda.

Aprobado.

De la misma comision, opinando que pase á la primera de justicia la solicitud de Telésforo Ruiz, que pide se legitime una hija suya.

Aprobado.

De la misma comision, opinando que pase á la segunda de hacienda el ocurso del ayuntamiento de Veracruz, sobre subsistencia del impuesto de 3½ p<sup>s</sup> ya relacionado.

Aprobado.

Se dió segunda lectura al dictámen de la comision de puntos constitucionales, relativo al decreto de la legislatura de Puebla sobre subsistencia del impuesto de traslacion de dominio.

Se discutirá en la sesion próxima.

En seguida se dió cuenta con una nota del juzgado 6º de lo civil de esta ciudad, pidiendo copia certificada del expediente que se formó en el congreso, cuando se concedió privilegio á Perfecto Aguirre y compañía para la elaboracion de asfalto.

A la comision primera de justicia para que despache de preferencia.

Finalmente, pasó á la comision de peticiones una solicitud del ayuntamiento y junta de caridad de Veracruz, pidiendo que se declare subsistente y á su beneficio el derecho de 3½ p<sup>s</sup> que se cobra á los efectos



que se introducen por aquel puerto, y del cual se ha hecho ya mencion.

Se levantó la sesion pública, para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
EL DIA 27 DE JULIO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

A la una y media de la tarde se abrió la sesion con asistencia de 19 diputados.

En seguida se leyó el acta del dia 23 del presente, y sin discusion se aprobó.

Luego se dió cuenta con las siguientes comunicaciones:

Del ministerio de fomento, acompañando diez ejemplares de las circulares expedidas con fecha 14 y 22 del presente, sobre remision por los ensayadores de cajas á la tesorería general, de los presupuestos de sus oficinas respectivas, y sobre denuncias de las minas amparadas por concesion del gobierno.

Al archivo.

Del congreso de Michoacan, ratificando la ereccion del Estado de Hidalgo.

A su expediente.

De la diputacion permanente de la legislatura de Colima, participando su instalacion.

Al archivo.

Del gobierno de Colima, acompañando diez ejemplares de los decretos números 22 y 23 expedidos por aquella legislatura.

Al archivo.

Del gobierno de Puebla, remitiendo el decreto de la legislatura que arregla el presupuesto de gastos del Estado.

Al archivo.

Del mismo gobierno, acompañando el decreto que manda consolidar la deuda pasiva del Estado.

Al archivo.

Del gobierno de Michoacan, remitiendo dos ejemplares del decreto núm. 53, expedido por aquella legislatura, sobre el modo de cubrir las faltas de los alcaldes propietarios.

Al archivo.

Del mismo, remitiendo ejemplares del decreto de la legislatura, sobre prórroga de sesiones ordinarias.

Al archivo.

Del gobernador de Sonora, participando que al usar de la licencia que se le ha con-

cedido, entra á funcionar el gobernador sustituto.

Enterado y al archivo.

Del gobernador sustituto del mismo Estado, participando haberse encargado del gobierno.

Al archivo.

Del gobierno de Sinaloa, remitiendo un curso del C. coronel Salmon, en que pide que se le satisfagan sus alcances.

A la comision que tiene antecedentes.

Del diputado Montes, remitiendo diez expedientes que tenia en su poder, para que se entreguen á las comisiones respectivas.

Que se haga.

De los distritos electorales de Linares, Teotitlan de Camino y Mérida, acompañando sus actas de eleccion para magistrados 2º, 4º y 7º de la suprema corte de justicia.

Resérvese para dar cuenta al congreso.

Se dió segunda lectura, y se fijó su discusion para la sesion próxima, al dictámen de la comision de puntos constitucionales, sobre la proposicion del C. Alcalde, para que en los lugares á donde no se han verificado elecciones, se hagan extraordinarias.

En seguida se puso á discusion el dictámen de la comision de puntos constitucionales, que consulta la nulidad del decreto expedido por la legislatura de Puebla de Zaragoza, declarando subsistente para el Estado el impuesto sobre traslacion de dominio.

Tomaron la palabra en contra los CC. Cañedo, Baranda (Joaquin) y Prieto, y en pro los CC. Castañeda y Saavedra.

Consultada la diputacion permanente, se declaró suficientemente discutido el asunto.

El C. Castañeda pidió votacion nominal, y habiéndose hecho así, fué reprobado el referido dictámen por trece votos contra los de los CC. Saavedra y Castañeda.

La secretaria preguntó si el negocio volveria á la comision, y la diputacion permanente declaró que no.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
EL DIA 30 DE JULIO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

A la una y media de la tarde se abrió la sesion, con asistencia de 16 ciudadanos diputados.

Se leyó el acta de la sesion del dia 27, y sin discusion se aprobó.

Se dió cuenta con las siguientes comunicaciones:

Del ministerio de gobernacion, transcribiendo un oficio del gobierno de Coahuila, en que inserta otro del ayuntamiento de Monclova, participando que no ha sido posible verificar allí las elecciones para magistrados.

A su expediente.

Del ministerio de hacienda, acompañando un expediente relativo á la manera como han de hacer distribucion del 10 p<sup>o</sup> los recaudadores, á fin de que se dé cuenta con él al congreso.

A la comision primera de hacienda.

De la legislatura de Querétaro, secundando la iniciativa de la de San Luis sobre reforma de la fraccion 3ª del art. 30 de la constitucion federal.

A su expediente.

De la de Chihuahua, acusando recibo del acuerdo del congreso relativo á la ereccion del Estado de Hidalgo.

A su expediente.

De la de Sonora, participando la apertura de sus sesiones.

Al archivo.

De la de Tabasco, acusando recibo del acuerdo relativo á la ereccion del Estado de Hidalgo.

A su expediente.

Del ayuntamiento de los Reyes, pidiendo que se eleve á ley de la república, un proyecto sobre apeo y deslinde de terrenos.

A la comision de peticiones.

Del ayuntamiento del Mezquitil, solicitando que se eleve á ley el proyecto del diputado Balbontin sobre apeo y deslinde de terrenos, con las modificaciones que indica.

A su expediente.

De la legislatura de Querétaro, enviando al congreso un voto de gracias por haber decretado la construccion de un camino entre Querétaro y Tantojon.

Resérvese para dar cuenta al congreso. De la de Zacatecas, participando la apertura de las sesiones extraordinarias á que fué convocada.

Al archivo.

De la de Querétaro, participando que ha ratificado el acuerdo relativo á la ereccion del Estado de Hidalgo.

A su expediente.

Del gobierno de Puebla de Zaragoza, remitiendo el decreto núm. 59 de la diputa-

cion permanente de aquella legislatura, por el cual se la convoca á sesiones extraordinarias, para que dirima la controversia que se ha suscitado entre el gobierno del Estado y el poder judicial.

Enterado y al archivo.

De la legislatura de Colima, dando parte de haber abierto sus sesiones.

Al archivo.

Del ayuntamiento de San Juan Bautista (Tabasco), consultando si la prohibicion que contiene la ley de 2 de Mayo abraza tambien á los municipios.

A la comision que tiene antecedentes.

Del C. Francisco Zarco, manifestando que por haber desempeñado la presidencia del congreso en el último mes de sesiones, todos los expedientes que estaban en su poder pasaron al C. Montes.

Que informe la secretaria.

De las juntas electorales de Zimapan, Huamantla y otros distritos, remitiendo sus respectivas actas de elecciones para magistrados 2º, 4º y 7º de la suprema corte de justicia.

Resérvese para dar cuenta al congreso.

De los CC. Pastor y Torres, como directores del camino entre Toluca y Morelia, pidiendo que se les devuelva un curso que presentaron al congreso.

A la comision de peticiones.

En seguida se puso á discusion el dictámen de la comision de puntos constitucionales, que consulta se manden practicar elecciones en los distritos en que no hayan podido hacerse.

En el curso del debate el C. Baranda (Joaquin) propuso que se extendiese esa disposicion á los distritos del Estado de Guerrero. Negóse á ello la comision; y despues de una discusion, en que tomaron parte los CC. Ramirez, Dondé, Baranda y Yañez, el referido dictámen fué declarado sin lugar á votar por 12 votos contra 4, y volvió á la comision.

Habiéndose llamado al ciudadano ministro de gobernacion, el C. Baranda lo interpe-  
ló sobre el estado que guarda Guerrero, con el objeto de hacer una proposicion. El ciudadano ministro manifestó que aquel Estado goza de completa paz, y que el gobierno no cree que haya inconveniente, para que se mande se verifiquen las elecciones en los distritos que por la guerra no han podido hacerlas.

En consecuencia de ese informe, los CC.



Baranda, Prieto, Gaxiola y Frias y Soto, presentaron la siguiente proposicion:

«Se convocará á elecciones de diputados en los distritos del Estado de Guerrero que no las hayan practicado todavía.»

Se le dispensó la segunda lectura y pasó á la comision de puntos constitucionales.

En seguida se leyó un dictámen, recaido á una iniciativa de la legislatura del Estado de México, el cual termina con el acuerdo siguiente:

«No es de aprobarse la iniciativa de la legislatura del Estado de México, sobre que los productos de los impuestos que sustituyeron al de peajes, ó de otro equivalente, en el Estado de México, se apliquen en cada uno de sus distritos, exclusivamente para la reparacion de esos caminos y apertura de otros nuevos, bajo la administracion de los ayuntamientos en sus respectivas municipalidades y supervigilancia de los jefes políticos.»

Primera lectura.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
EL DIA 3 DE AGOSTO DE 1868.

*Presidencia del C. Yañez.*

A las dos menos cuarto se abrió la sesion con el número conveniente de diputados, y en seguida se dió lectura al acta del dia 30 del pasado, que sin discusion se aprobó.

Luego se dió cuenta con las siguientes notas oficiales.

De la secretaría de gobernacion, acompañando informaciones originales que le remitió el gobierno de Oaxaca sobre perjuicios sufridos por los vecinos de los distritos del Centro, Coixtlahuaca, Etla, Teotitlan, Juquila y Tlaxiaco.

A su expediente.

De la de fomento, acompañando la circular para que se sigan por cuerda separada los incidentes de oposicion en los expedientes sobre denuncias de terrenos baldíos.

Al archivo.

De la legislatura de Tlaxcala, ratificando la ereccion del Estado de Hidalgo.

A su expediente.

De la de Puebla, participando que el 29 del pasado abrió sus sesiones extraordinarias.

Al archivo.

De la de Yucatan, apoyando á las de Jalisco y Zacatecas contra la de Aguascalientes, para que se anexasen á este último Estado los cantones de Lagos y la Barca, y el partido de Pinos.

A su expediente.

De la de San Luis, participando haber cerrado sus sesiones el 25 del pasado, quedando en ejercicio la diputacion permanente.

Al archivo.

De la de Yucatan, secundando la iniciativa de la de San Luis con la ampliacion hecha por la de Durango, sobre reforma de la fraccion 3ª del art. 30 de la constitucion.

A su expediente.

De la misma, ratificando la ereccion del Estado de Coahuila.

A su expediente.

Del gobierno de Michoacan, acompañando el decreto de la legislatura que obliga á satisfacer las contribuciones correspondientes al último tercio del presente año.

Al archivo.

Del de Colima, remitiendo el decreto relativo al establecimiento de una colonia pre-sidial en la isla del Socorro.

A la comision de puntos constitucionales.

Del de Puebla, acompañando un decreto de la legislatura sobre apertura de sus sesiones extraordinarias.

Enterado y al archivo.

Los distritos electorales de Ixtlahuaca, Villa Alvarez, Coixtlahuaca, Nochixtlan, Pochutla, Tuxtepec, Tlaxiaco y Zitácuaro, remiten las actas de elecciones verificadas en sus respectivas localidades para magistrados 2º, 4º y 7º de la suprema corte de justicia.

Resérvese al congreso.

En seguida se dió segunda lectura al dictámen de la comision primera de hacienda, sobre la iniciativa que dirigió la legislatura del Estado de México, para que se decreta que el nuevo impuesto que sustituyó al de peajes, se aplique á la reposicion de los caminos y apertura de otros.

Se fijó su discusion para la sesion próxima.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
EL DIA 6 DE AGOSTO DE 1868.

*Presidencia del C. Yañez.*

A las dos de la tarde se abrió la sesion, estando presentes 14 diputados.

Se leyó el acta de la sesion del dia 3, y sin discusion se aprobó.

Luego se dió cuenta con las siguientes notas oficiales:

Del C. José Portillo, oficial 1º de la secretaría del congreso, participando que al C. diputado Francisco Zarco, le fueron entregados tres expedientes que no ha devuelto todavía.

A la 2ª comision de gobernacion.

Del ministerio de relaciones, remitiendo cinco ejemplares de una circular que ha expedido, recomendando las prevenciones del reglamento de los archivos general y público, para los fines consiguientes.

Al archivo.

Del ministerio de fomento, acompañando una comunicacion en que se resuelve una consulta sobre terrenos baldíos.

A la comision que tiene antecedentes.

Del ministerio de hacienda, trascribiendo un oficio del administrador de la aduana marítima de Sisal, en que participa que con ocho bogas no es posible guardar aquel litoral, por lo cual ha dispuesto el gobierno general que se aumenten los cuatro que se piden.

A la comision 1ª de hacienda.

De la legislatura de Chihuahua, participando haber abierto las sesiones extraordinarias á que fué convocada.

Enterado y al archivo.

Del ayuntamiento de Tlacotalpan, pidiendo que se eleve á ley el proyecto del C. Balbontin sobre deslinde de terrenos.

A sus antecedentes.

En seguida se puso á discusion el dictámen que consulta no es de admitirse la iniciativa de la legislatura de México, para que los impuestos que se cobren en lugar del de peajes, se destinen á la reparacion de los caminos en cada localidad.

No habiendo quien pidiese la palabra, se consultó á la diputacion, y el expresado dictámen fué aprobado.

Quedó como dictámen de la diputacion permanente.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
EL DIA 10 DE AGOSTO DE 1868.

*Presidencia del C. Yañez.*

A la una y media de la tarde se abrió la sesion con asistencia del quorum correspondiente.

Leyóse el acta de la sesion del dia 6, y sin discusion se aprobó.

En seguida se dió cuenta con las siguientes comunicaciones:

Del gobierno de Michoacan, acompañando los decretos números 57, 58 y 59 de la legislatura del Estado.

Al archivo.

Del de San Luis Potosí, remitiendo ejemplares de los decretos del núm. 90 al 100, expedidos por aquella legislatura, exceptuando el núm. 94 por no haberse publicado.

Al archivo.

De la asamblea legislativa de la Baja-California, acompañando copia del decreto en que se nombra jefe político constitucional al C. Pablo María Castro.

A la comision de puntos constitucionales.

De la misma asamblea, remitiendo copia de un dictámen que aprobó, en que se exponen las razones que tuvo para hacer el nombramiento de jefe político interino en la persona del C. Carlos Galan.

A la comision de puntos constitucionales.

De la misma asamblea, trascribiendo un oficio del jefe político interino, en que acusa recibo del decreto sobre nombramiento de jefe político constitucional.

A la comision de puntos constitucionales.

De la legislatura de Sinaloa, comunicando que no secunda la iniciativa de la de Aguascalientes, sobre derogacion de la ley que permite el mútuo usurario.

A la comision que tiene antecedentes.

Del ministerio de hacienda, participando haberse encargado del despacho el C. Matías Romero.

Enterado y al archivo.

Del ministerio de fomento, acompañando un expediente formado con motivo de la solicitud de los Sres. Alejandro Mc Dowell, Me Cook y Tomas Gilgan, sobre privilegio por invencion de un sistema para conservar carnes y pieles.

A la comision de hacienda.

De la secretaría de gobernacion, trascribiendo oficio del gobernador de Chiapas, en que manifiesta que no fué posible que se ve-



rificaran en el Estado las elecciones de magistrados para la suprema corte de justicia.

A la comision que tiene antecedentes.

Del gobernador de San Luis Potosí, acompañando el decreto núm. 93, que declara subsistente para el Estado el derecho de traslacion de dominio.

A la comision que tiene antecedentes.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
EL DIA 13 DE AGOSTO DE 1868.

*Presidencia del C. Yañez.*

A las dos ménos cuarto se abrió la sesion con diez y siete diputados presentes.

Leyóse en seguida el acta del dia 10, y puesta á discusion, sin ella se aprobó.

En seguida se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

Del C. diputado Balbontin, remitiendo una acta levantada por una municipalidad del Estado de Durango, en que se aprueba el proyecto presentado al congreso por los diputados Elizaga y el mismo Balbontin, sobre apeo y deslinde de terrenos; y se pide á la asamblea nacional que se sirva elevarlo á la categoría de ley de la república.

A la comision que tiene antecedentes.

De la diputacion permanente de la legislatura de Querétaro, participando su instalacion, en virtud de haber cerrado sus sesiones dicha legislatura.

Enterado y al archivo.

En seguida se dió cuenta con un dictámen de las comisiones unidas de hacienda y guerra, en la solicitud de Doña Mariana Muñoz Cano, que pide se le rehabilite en el goce del montepío de que disfrutaba. Dicho dictámen termina con la siguiente proposicion:

«Devuélvase á la interesada, para que acuda al gobierno como corresponde.»

Consultada la diputacion permanente, se tomó inmediatamente en consideracion esa proposicion; y no habiendo quien pidiera la palabra, fué aprobada.

Quedó como dictámen de la diputacion permanente.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
EL DIA 17 DE AGOSTO DE 1868.

*Presidencia del C. Yañez.*

La sesion comenzó á las dos de la tarde. Leida y aprobada el acta del dia 13, la secretaría dió cuenta con los oficios siguientes:

Del ministerio de gobernacion acompañando para la resolucion del congreso, el expediente sobre ereccion en municipio de la ranchería del Peñon de los Baños.

A la comision del Distrito.

Del mismo ministerio remitiendo una circular para reprimir el abuso de los sellos de la correspondencia oficial.

Al archivo.

Del mismo ministerio, insertando oficio del gobierno del Estado de México, en que trascribe uno del jefe político de Chalco, manifestando que el anterior nada hizo para que se reunieran los electores para el nombramiento de magistrados de la corte de justicia.

Resérvese al congreso.

De la asamblea legislativa del territorio de la Baja California acompañando un decreto sobre apertura de un período de sesiones extraordinarias.

A la comision de puntos constitucionales.

De la misma asamblea, acompañando la contestacion del jefe político interino, al decreto que le pasó sobre viáticos á los diputados de la frontera del Norte, Comondú y Mulegé, diciendo que lo pasó al gobierno general por no tener facultad para aprobar ó reprobado decretos de la asamblea.

A la misma comision.

De la junta electoral del distrito de Iturbide, acompañando copia de la acta de elecciones de magistrados 2º, 4º y 7º de la suprema corte.

Resérvese al congreso.

Del ministerio de hacienda, remitiendo copia de una comunicacion del jefe de hacienda de Tabasco, á fin de que el congreso decretase lo que deba pasarse para local á las jefaturas.

El mismo trámite.

Del C. J. J. de la Garza, participando que el dia 10 del actual tomó posesion del gobierno del Estado de Tamaulipas.

Enterado y al archivo.

Del prefecto de Morelos, acompañando una solicitud de aquella municipalidad para que con los pueblos que formaron el tercer

distrito del Estado de México, se erija el Estado de Morelos.

A la comision que tiene antecedentes.

De la junta electoral del distrito de Pochutla, remitiendo el expediente sobre eleccion de magistrados.

Resérvese al congreso.

El C. JOAQUIN BARANDA hizo la siguiente proposicion:

«Publíquese por los periódicos de esta capital, que la 1ª junta preparatoria del congreso de la Union, debe celebrarse el dia 5 de Setiembre próximo.»

Tomada en consideracion se aprobó.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
EL DIA 20 DE AGOSTO DE 1868.

*Presidencia del C. Yañez.*

A los tres cuartos para las dos, se abrió la sesion con 18 diputados. Se leyó el acta de la sesion del dia 17 del actual, y sin discusion fué aprobada.

Luego se dió cuenta con las siguientes notas oficiales:

De la secretaría de gobernacion, acompañando las copias que le remitió el presidente del colegio electoral de Sultepec, de las actas sobre reformas de la constitucion federal y de eleccion de diputados al congreso de la Union, y de magistrados 2º, 4º y 7º de la suprema corte de justicia.

Resérvese al congreso.

De la misma secretaría, acompañando el ocurso original que le remitió el C. Albino Corzo, y copia de una representacion que él mismo dirigió á la legislatura del Estado de Chiapas, referentes ambos documentos á la acusacion que ha hecho contra el gobernador C. José Pantaleon Dominguez.

A la seccion del gran jurado.

De la secretaría de fomento, remitiendo el expediente sobre privilegio exclusivo pedido por Mr. Leon Darboux, para un sistema de curtiduría.

A la comision de industria.

De la legislatura de Michoacan, participando que ha cerrado sus sesiones ordinarias el 30 del pasado, y que quedó instalada la diputacion permanente.

Al archivo.

De la de Sinalca, ratificando la ereccion del Estado de Hidalgo.

A la comision que tiene antecedentes.

De la de Yucatan, apoyando la iniciativa de la de Colima, relativa á que al establecerse un puerto de depósito en el Pacífico, se designe el de Manzanillo.

A la comision que tiene antecedentes.

Del gobierno del mismo Estado, participando que el dia 2 del corriente se hizo cargo el C. Manuel Cepeda Peraza de dicho gobierno.

Al archivo.

Del ayuntamiento de la villa de Reyes, municipalidad del partido de Santa María del Rio, Estado de San Luis, pidiendo se eleve al rango de ley el proyecto del C. Balbontin, sobre apeo y deslinde de terrenos.

A la comision que tiene antecedentes.

De la presidencia del ayuntamiento de Cerralvo, con el mismo objeto.

Igual trámite.

Del gobierno de Yucatan, remitiendo una exposicion al supremo de la Union, sobre reconocimiento y amortizacion de los créditos del Estado, acompañando un cuaderno en que constan los documentos relativos.

Al archivo.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
EL DIA 24 DE AGOSTO DE 1868.

*Presidencia del C. Yañez.*

A las dos menos cuarto de la tarde se declaró abierta la sesion, encontrándose presentes 18 diputados.

Se leyó el acta de la sesion del dia 20 del que cursa, y se aprobó sin discusion.

En seguida se dió cuenta con las siguientes comunicaciones:

Del ministerio de gobernacion, remitiendo una informacion levantada en el Estado de Jalisco, sobre perjuicios causados por la invasion francesa.

A la comision que tiene antecedentes.

Del mismo ministerio, acompañando las actas de elecciones verificadas en Sultepec para diputados al congreso, y magistrados 2º, 4º y 7º de la suprema corte de justicia.

Resérvese al congreso.

Del ministerio de fomento, pidiendo se le